COPIA

BNF

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

C E Nº 109 /2013

Asunción, 28 de octubre de 2013.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: "Adquisición de Pins con Logotipo del Banco Nacional de Fomento".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Contratación Directa BNF CD Nº 52/2013 para la "Adquisición de Pins con Logotipo del Banco Nacional de Fomento"**. Al respecto éste Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 21 de febrero de 2013, el Consejo de Administración resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2013.

Por Resolución Nº 8 Acta 61 de fecha 6 de mayo de 2013, el Consejo de Administración resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Ejercicio 2013, en el sentido de incluir la Convocatoria para la Adquisición de Pins con Logotipo del Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa. Dicha modificación fue comunicada a la DNCP por nota de fecha 7 de mayo de 2013.

- **CONVOCATORIA**

El llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota U.O.C. Nº 583/2013 de fecha 26 de agosto de 2013, con **Expediente Nº 330692**. Se publicó en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 261252** en fecha 27 de agosto de 2013.

Por nota DNCP Nº 26380/2013 de fecha 28 de agosto de 2013, la DNCP comunica que existen puntos que deberán adecuarse a la legislación vigente. La misma fue contestada por nota UOC. Nº 680/2013 de fecha 30 de setiembre de 2013.

Asimismo, y conforme a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" *Artículo 4° "Principios Generales" inciso c) Transparencia y Publicidad y al Artículo 19° de la misma Ley "Convocatorias o Llamados a Licitación Pública"*, la convocatoria fue publicada en la Página Web del BNF y se cursó invitación a las siguientes firmas: ESTUDIO BENITEZ, TRACKS S.A., MADERA Y METAL S.R.L., JOYERIA RELOJERIA ESPLENDOR S.R.L. y GLODEN S.A.

El BNF emitió la Aclaración Nº 1 en fecha 12 de setiembre de 2013 y fue comunicada a la DNCP por nota U.O.C. Nº 755/2013 de la misma fecha

- **ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

En la fecha fijada para el acto de apertura de sobres 19 de setiembre de 2013 presentaron sus sobres de ofertas las firmas **SENSICRED S.A.; NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez; MADERA Y METAL S.R.L.; GRABOMIX REGALOS PERSONALIZADOS de Carlos Alcides Villalba Greco; MATSO de Gustavo E. Mateos Piccardo y TRACKS S.A.** Se adjunta copia del Acta de Apertura de sobres.

- **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Se procedió a la evaluación de las ofertas, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para esta convocatoria, como ser que las ofertas se hallen debidamente suscritas y completadas, que las Garantías de Mantenimiento de ofertas se hallen debidamente extendidas, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose que los oferentes dieron cumplimiento con respecto a la presentación de documentos de carácter sustancial.

- **EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA**

Por NOTA BNF CE Nº 163 de fecha 9 de octubre de 2013, las muestras presentadas por los Oferentes fueron remitidas a la Dirección de Gabinete para su verificación y si las mismas se ajustan a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación Estándar. La misma fue contestada en fecha 16 de octubre de 2013, informando que de acuerdo a la descripción del bien solicitado, la firma **Grabomix Regalos Personalizados de Carlos Villalba**, ha presentado una muestra que se ajusta en todos los sentidos a lo solicitado.

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

F. HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

HUGO A. FRANCO S.
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORREGO
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF Banco Nacional de Fomento

GOBIERNO NACIONAL Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

- **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**

Siguiendo lo previsto en el numeral 20 del Anexo B de la Carta de Invitación Estándar se procede a analizar en detalle la oferta más baja en precios que corresponde al oferente **GRABOMIX REGALOS PERSONALIZADOS de Carlos Alcides Villalba Greco.** El resultado del estudio mencionado se detalla a continuación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple No Cumple
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplicable
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
III. Otros documentos.	**Cumple No cumple**
➢ El oferente deberá avalar su experiencia mediante la presentación de como mínimo 2 (dos) contratos y/o Facturas por la prestación de servicios similares requerido en esta convocatoria. En caso de presentar factura, la misma debe estar debidamente completada.	Cumple
➢ El oferente deberá demostrar que el mismo se dedica al ramo objeto de esta convocatoria, con un mínimo de 3 (tres) años de antigüedad en el rubro.	Cumple

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria del Rubro 320 "Textiles y Vestuarios" del Presupuesto General de la Nación 2013. El monto total de la oferta presentada por **GRABOMIX REGALOS PERSONALIZADOS de Carlos Alcides Villalba Greco**, **supera la disponibilidad** para el presente ejercicio según CDP N° 142/2013 de fecha 20 de mayo de 2013, por lo que se **procede a reducir** las cantidades de acuerdo a la Circular N° 3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

- **CONSIDERACIÓN**

De la evaluación legal, técnica y económica realizada a la oferta presentada por la firma **GRABOMIX REGALOS PERSONALIZADOS de Carlos Alcides Villalba Greco**, se concluye que la misma **cumple** con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación Estándar por lo que se sugiere la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE: GRABOMIX de Carlos Alcides Villalba Greco

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	49101602-992	"Adquisición de Pins con Logotipo del Banco Nacional de Fomento".	Gmx	Paraguay	Unidad	1190	Unidad	10.350	12.316.500
							Precio Total:		12.316.500.-

ALBERTO BARRIOS GONZÁLEZ
Secretario
Comité de Evaluación

HUMBERTO FLORENTÍN
Miembro
Comité de Evaluación

FRANCO S.
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCIA ORTIZ
Presidenta
Comité de Evaluación

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11° del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" éste Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Contratación Directa BNF CD Nº 52/2013 para la "Adquisición de Pins con Logotipo del Banco Nacional de Fomento" a la firma **GRABOMIX REGALOS PERSONALIZADOS de Carlos Alcides Villalba Greco** en la suma total de **G. 12.316.500.-** (Guaraníes doce millones trescientos dieciséis mil quinientos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres.

Atentamente,

Comité de Evaluación

FRANCISCO HUMBERTO FLORENTIN
Auditoría Interna

GRACIELA DE JESUS GARCÍA ORREGO
Asesora Legal

HUGO ARTEMIO FRANCO SAMUDIO
Coordinador General

Balbino Barrios González
Secretario
Comité de Evaluación

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
29 OCT. 2013